

¿Para qué evaluar? y ¿Qué evaluar? Un escenario para desarrollar competencias

Juan Alfredo Martínez Lalanguí¹

juanalfredoma@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1240-4267>

Doctorando en Educación
Universidad Metropolitana de
Educación, Ciencia y Tecnología UMECIT,
Panamá

Alonso José Larreal Bracho

alonsolarreal@gmail.com

<https://orcid.org/00000-0001-5449-0971>

Ph.D en Educación.
Universidad Metropolitana de
Educación, Ciencia y Tecnología
UMECIT,
Panamá.
Loja – Ecuador

RESUMEN

Este trabajo presenta una revisión de la literatura relacionada con la evaluación educativa; sin embargo, en la actualidad son muy recurrentes las preguntas ¿Para qué evaluar? y ¿Qué evaluar? Así pues, en este artículo se intentará aportar, justificadamente, diversas conceptualizaciones y reflexiones teóricas que un docente debe tener en cuenta al momento de recoger información sobre los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, pues la evaluación no solo permite recabar información sobre lo que aprendieron los estudiantes, sino también permite a los docentes mejorar sus estrategias metodológicas brindando al estudiante una educación de calidad. Este contexto de reflexión y cambio evaluativo demanda la adquisición de nuevos paradigmas por parte de los docentes. Además, es importante mejorar la cultura evaluativa tanto en los ámbitos personal, profesional e institucional innovando el sistema educativo e introduciendo un nuevo concepto y una nueva cultura evaluativa en la que se supere la práctica centrada y tradicional que la convierte en un paradigma de control y se opte por una praxis evaluativa donde el sujeto y actor protagónico de la educación sea el estudiante. La educación, hoy en día tiene la visión de formar personas con capacidades y competencias necesarias para desenvolverse dentro de la sociedad actual.

Palabras clave: *educación; evaluación; cultura evaluativa; competencias; aprendizaje.*

¹ Autor Principal

Why evaluate? and What to evaluate? A scenario to develop competences

ABSTRACT

This paper presents a review of the literature related to educational evaluation; however, nowadays the questions are very recurring: Why evaluate? and what to evaluate? Thus, this article will try to provide, justifiably, various conceptualizations and theoretical reflections that a teacher must take into account when collecting information on the learning acquired by students, since the evaluation not only allows gathering information on what the students learned students, but also allows teachers to improve their methodological strategies by providing the student with a quality education. This context of reflection and evaluative change demands the acquisition of new paradigms by teachers. In addition, it is important to improve the evaluative culture both in the personal, professional and institutional spheres, innovating the educational system and introducing a new concept and a new evaluative culture in which the focused and traditional practice is overcome, making it a paradigm of control and an evaluative praxis is chosen where the subject and leading actor of education is the student. Education today has the vision of training people with the skills and competencies necessary to function within today's society.

***Keywords:** education; evaluation; evaluative culture; competences; learning.*

Artículo recibido 20 marzo 2023

Aceptado para publicación: 05 abril 2023

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se presentan grandes cuestionamientos sobre la evaluación; en ese sentido, se conceptualiza a la evaluación como un juicio cuya finalidad es establecer, tomando en consideración un conjunto de criterios o normas, el valor, la importancia o el significado de algo. En el ámbito educativo, es considerada como un proceso sistemático de registro y valoración de los resultados obtenidos a lo largo del proceso de aprendizaje de los educandos. Muchos conceptos establecen que la evaluación dentro del sector educativo es visto solamente para medir los conocimientos transmitidos por el docente, sin embargo, es importante mencionar que hoy en día la evaluación forma parte de nuestra vida diaria, no solo evalúa al estudiante sino también al docente, pues la evaluación constituye una oportunidad para que quienes aprenden pongan en práctica sus conocimientos y reforzar aquellos que aún no han sido desarrollados.

La evaluación educativa es un proceso pedagógico, continuo, participativo y contextualizado para mejorar la calidad de los aprendizajes en el Sistema Nacional de Educación del Ecuador. Según el Mineduc (2020) la evaluación no puede ser un fin en sí misma y no puede reducirse a una calificación o medición, si no se la debe vincular al proceso pedagógico para que se pueda retroalimentar y adoptar medidas de refuerzo académico integral. Así se puede garantizar que alcancen los objetivos de aprendizaje definidos en el Currículo Nacional. Así mismo, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI), en su artículo 184, define a la evaluación de los aprendizajes como un “proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de objetivos de aprendizaje de los estudiantes y que incluye sistemas de retroalimentación, dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados de aprendizaje”

En un momento como el actual, la evaluación debe ser flexible y contextualizada, de manera que se adapte a las realidades de los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes. Esto exige que los diversos actores (docentes, directivos, entre otros) promuevan la empatía para comprender las diversas situaciones que los estudiantes y sus familias presentan (Mineduc, 2020)

En relación con lo expresado anteriormente, en distintas fuentes y publicaciones se asevera que la evaluación es un elemento clave en la toma de decisiones, que han de propiciar la mejora de una

institución o programa evaluado, contribuyendo así en su transformación.

En ese orden de ideas se atribuye una creciente importancia a la evaluación en todo el mundo, al punto de afirmar que ésta se ha convertido en el centro de atención de una nueva forma de ver la educación. Actualmente, se insiste en la importancia de que el propósito de la evaluación en el aula sea mejorar el aprendizaje y desempeño de los alumnos y no por el contrario medir dichos conocimientos, esto se concreta mediante la creación constante de mejores oportunidades en el aprendizaje, a partir de los resultados que aquéllos obtienen en cada una de las evaluaciones que presentan durante un año escolar. Significa dejar atrás el papel sancionador y sumativo de la evaluación de aprendizajes, por uno más interesado en conocer por qué los alumnos se equivocan o tienen fallas para que, una vez identificadas las causas, sea posible ayudarlos a superarlas (SEP, 2013, p. 8).

La evaluación es una recopilación de evidencias que permiten obtener información valiosa del desempeño de los alumnos en relación con las destrezas desarrolladas en la jornada de clases y a los objetivos planteados en la planificación del docente. Asimismo, la evaluación como parte del trabajo de los maestros, muestra una secuencia a lo largo de un tiempo determinado. Sin embargo, es importante resaltar que una calificación y una descripción sin propuesta de mejora son insuficientes e inapropiadas para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje (SEP, 2011). Sin duda la evaluación, es una acción importante y desde otro punto de vista obligatorio en el proceso educativo que además ofrece un balance final dentro de un periodo establecido para el logro de los objetivos planteados; es decir, su prioridad radica en conocer el grado o la cantidad de conocimientos, hasta dónde se avanzó, en un tiempo determinado.

Por otro lado la evaluación también refleja el nivel de competencia del servicio que se ofrece en una escuela en comparación con otras instituciones del mismo nivel educativo, por esta razón, cada escuela crea su identidad y busca mejorar la calidad de enseñanza, es así que la información que se obtiene de los procesos evaluativos influyen considerablemente en el nivel y desempeño del proceso educativo y docente que se ve reflejado en el aprendizaje de los alumnos, dicha información permite mejorar la calidad educativa.

La evaluación que, si bien parece algo sencillo, en la práctica no resulta ser tan fácil. Pues en el ámbito educativo se debe tener claro los objetivos a los que se desea llegar tanto los alumnos, el docente, los

aprendizajes, las estrategias utilizadas en la enseñanza, la gestión pedagógica, los recursos empleados, etc. Cuando esto sucede y ni el objeto ni los sujetos de la evaluación resultan bien definidos se suele producir una reducción notable de las reflexiones sobre la evaluación y sus efectos a cuestiones meramente instrumentales o técnicas. Esto, en general, trae como consecuencia una mirada que empobrece el valor de los procesos de evaluación. A partir de una concepción sistémica de la realidad educativa resulta fundamental diferenciar aquello que se constituye en fuente y unidad de información en el marco de un proceso de evaluación y lo que efectivamente es el objeto de esta.

Con frecuencia se puede pensar en al menos cuatro objetos bien diferentes como son los aprendizajes, las instituciones, el desempeño de los docentes y el sistema educativo; si bien tienen muchas implicancias mutuas constituyen entidades bien diferentes y suponen procesos de evaluación que conceptual y metodológicamente difieren mucho. Brown y Pickford (2013) publicaron un nuevo libro centrado en la evaluación de habilidades y competencias en educación superior en el que aportan múltiples propuestas sobre esta temática. En este caso, a lo largo del libro se habla de "métodos y enfoques", aunque se genera cierta confusión terminológica entre las dos categorías. Consideran "enfoques": la evaluación asistida por ordenador, la autoevaluación, la evaluación a cargo de compañeros y el trabajo en grupo. Se consideran "métodos" los siguientes: ensayos, portafolios, tesis, exámenes, evaluaciones asistidas por ordenador, test con libro abierto, seminarios evaluados, pruebas de simulación, etc. (Brown y Pickford, 2013).

Pero en ninguna ocasión, a lo largo de todo el libro, se hace una definición de estos términos; incluso puede observarse cómo incluyen las "evaluaciones asistidas por ordenador" tanto en enfoques como en métodos. Además, la educación basada en competencias promueve herramientas y soluciones para los docentes en el contexto de un aprendizaje activo, interdisciplinario e integral, que responda a las necesidades del contexto, como la construcción de mecanismos para comparar, relacionar, seleccionar, evaluar y escoger información adecuada, resolver problemas, garantizando con esto un desempeño laboral más efectivo y pertinente en correspondencia con las necesidades de la población. (Vidal et al. 2016, p.2)

Al respecto Muñoz et al. (2013) mencionan que la expectativa de mejorar la calidad educativa supone paralelamente la necesidad de evaluar su logro. Esto genera, implícitamente, una demanda a la

evaluación como disciplina y como marco de investigación aplicada a las políticas públicas en el área. Dicha situación, con el tiempo, ha permitido ampliar los objetos evaluativos dentro del sistema escolar y educativo, así como sus modelos y diseños metodológicos, lo que ha ampliado el uso y la comprensión del concepto en el campo de la Educación.

Por otro lado, en muchos países latinoamericanos esta visión de la evaluación truncó una apertura hacia la discusión y profundización teórica. Por ello, no se logró implementar sistemáticamente ningún método evaluativo por parte de los gobiernos, escuelas, universidades y sistemas educativos antes de los noventa. A partir de esta década se profundizó el debate, y la necesidad de evaluar se correspondió con el interés de las instituciones por buscar la calidad, en una lógica economicista de productividad o eficiencia y rendición de cuentas.

En Venezuela, de acuerdo con algunos autores, las pocas evaluaciones realizadas en las Instituciones de Educación Superior, en adelante (IES) no han dado respuesta oportuna a las crecientes demandas y exigencias institucionales y sociales. En este sentido, Villarroel y Mejías (1994), argumentan que en estos organismos las iniciativas de evaluación institucional no han sido ni exitosas, ni eficaces. Tales resultados los atribuyen, en primer lugar, al predominio de una concepción tradicional de la evaluación (como un acto fiscalizador y controlador); en segundo lugar, a una administración universitaria populista donde la búsqueda de la excelencia se percibe como un “lujo innecesario” y, en tercer lugar, a una rigurosidad tecnicista de la evaluación, caracterizada por procesos complejos que pretendían ser extremadamente exhaustivos y convertían a la evaluación en un “esfuerzo titánico” y excepcional, alejado de la rutina institucional.

Esta situación descrita en el párrafo anterior parece repetirse también en otros países de América Latina donde, hasta ahora no se ha desarrollado una cultura de evaluación, puesto que en lugar de la evaluación y el juicio externo respecto a factores tales como eficacia, eficiencia, pertinencia y calidad, se impone una racionalidad interna de auto reproducción caracterizada por decisiones burocráticas y corporativas. Asimismo, los recursos se asignan desvinculados de la responsabilidad formal, calidad y productividad. Pudiera pensarse, además, en razones de índole cultural, filosófica, educativa y psicológica, ya que, en países como Venezuela, por mucho tiempo, la referencia asumida sobre evaluación educativa se circunscribía exclusivamente al aprendizaje a través de la presentación de un examen final,

asociándosele así con un resultado o producto. Estas prácticas se alejaron de una evaluación que sirviera de fuente y referencia: necesaria antes, durante y después de cualquier proceso. Una experiencia distinta, tal vez, hubiese permitido la profundización teórica, la reflexión y el anclaje de procesos evaluativos en estas instituciones.

Frente a este panorama es preciso reconocer la urgencia de un cambio en la visión de la evaluación. Es por ello por lo que la UNESCO (1998) propone la necesidad de fomentar una cultura de evaluación en las IES, donde se promueva la calidad, la evaluación y la acreditación, a través de la autoevaluación, autorregulación y acreditación estatal. Para lograr este objetivo se plantea, como acción estratégica, dedicar un gran esfuerzo orientado a introducir una “cultura de evaluación” a través de la participación de la comunidad académica, para así garantizar el cumplimiento de objetivos y metas. También se sugiere promover evaluaciones formativas en un ámbito global, institucional o por sectores (alumnos, docentes, programas), con el fin de mejorar la calidad académica.

Sin embargo, promover una cultura de evaluación sugiere que en las instituciones de educación superior latinoamericanas no se realizan las evaluaciones necesarias para dinamizarlas y transformarlas, con el fin de evitar el deterioro y la entropía, debido a que la evaluación no forma parte de la vida y el desarrollo institucional.

Entre los aspectos estudiados en una tesis doctoral García (2002), incluye la concepción de enseñanza, aprendizaje y evaluación de un grupo de docentes del Instituto Pedagógico de Caracas; en los resultados de esta investigación se reporta el predominio de la idea de la evaluación como medición, propia del enfoque tradicional de corte conductista, una categoría miscelánea que evidencia la heterogeneidad de ideas que tienen los profesores en cuanto a la evaluación. Como síntesis de las respuestas analizadas se señala el predominio de una praxis docente tradicional (transmisionista) asociada a una concepción del estudiante como receptor pasivo; y hacia una evaluación como medición de contenidos adquiridos. Una proporción menor de los encuestados reportó desarrollar actividades relacionadas con el enfoque cognoscitivo o constructivista.

Por su parte Vergara (2022), desarrollo en la Universidad César Vallejo en Lima-Perú su tesis denominada Evaluación por Competencias y Responsabilidad Social en Estudiantes de la Facultad de

Psicología de una Universidad Pública de Lima, la misma que tiene como objetivo general determinar la relación entre la evaluación por competencias y la responsabilidad social universitaria.

Para innovar el sistema educativo se debe introducir un nuevo concepto de evaluación y una nueva cultura evaluativa en la que se supere la práctica centrada en un paradigma de control y se opte por una praxis evaluativa que permita apoyar el proceso formativo de los estudiantes comprendiendo que la evaluación cuando es bien enfocada permite alcanzar la calidad educativa desarrollando competencias en los estudiantes, por ello es fundamental que el profesorado comprenda las respuestas a estas interrogantes ¿Qué evaluar? y ¿Para qué evaluar? solo así podrá mejorar su quehacer educativo partiendo desde la evaluación .

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este apartado se desarrollará toda la información que fundamenta las diferentes posiciones teóricas acerca de la evaluación educativa y el desarrollo de competencias, para llevar a cabo lo antes mencionado es importante referir que el sustento bibliográfico que ofrece este trabajo se complementa en diferentes estudios e investigaciones, las cuales confrontarán algunas teorías y se observará aquellos datos importantes sobre la evaluación.

Los significados de la evaluación

La evaluación es un término que a lo largo de su historia ha sufrido importantes cambios y transformaciones. Desde el punto de vista semántico, se ha ampliado notablemente; se observa que en sus inicios sólo se refería a la valoración del aprendizaje de los alumnos en el contexto de los avances de la psicometría (medición), en una relación “objetiva” entre el evaluador y lo evaluado.

La palabra evaluación puede interpretarse también como calificación, medición, comparación, control, análisis, valoración, apreciación y juicio. De forma general, la tendencia actual es la de concebir la evaluación desde una perspectiva comprensiva en cuanto a su objeto, funciones, metodología y técnicas, participantes, condiciones, resultados, efectos y determinantes. Guerra et al., (2012) mencionan que la evaluación manifiesta con fuerza el reconocimiento de su importancia social y personal desde un punto de vista educativo, formativo, así como para el propio proceso enseñanza aprendizaje por el impacto que tiene el modo de realizarla y la forma en que el estudiante la percibe.

Según Vergara et al., (2015) la presencia de nuevas tendencias en torno a la evaluación del aprendizaje ha traído consigo la aparición de concepciones y propuestas diversas; han surgido los términos: evaluación cualitativa, alternativa y auténtica, como abordajes sociales críticos que se disputan el predominio de las ideas y enfoques metodológicos de la evaluación, han llevado el acento a las determinaciones e implicaciones sociales y han revalidado el papel de las relaciones interpersonales al interior de las instituciones educativas y del proceso enseñanza aprendizaje.

De ahí que la evaluación se convierte en una nueva cultura de participación, de carácter progresivo, que evoluciona continuamente. Entre otros aspectos comprende la acción de carácter empírico y los conocimientos relacionados con las prácticas, tradiciones y creencias que subyacen en la desempeño de los actores. Un aspecto que permite hilvanar ambos componentes y que sirve de plataforma para guiar los procesos, son los valores, que orientan la actuación desde niveles más abstractos.

Siendo la evaluación una construcción social, interesa de modo especial la promoción de dos tipos de valores: valores de carácter universal y valores para el desarrollo humano. Los primeros facilitan la convivencia social e incluyen: el respeto, la solidaridad, la justicia y la libertad. Los segundos: capacitación y desarrollo integral, conocimiento permanente, dirección participativa, estética y creatividad.

González (2016) señala la evaluación como la actividad cuyo objetivo es la valoración del proceso y resultados del aprendizaje de los estudiantes a los efectos fundamentales de orientar y regular la enseñanza para el logro de las finalidades de la formación. Esta definición privilegia un enfoque cualitativo y holista de la evaluación y destaca su rol formativo, como esencial entre las demás funciones planteadas por otros autores. Considera que es inherente al proceso enseñanza aprendizaje por permitir regular y orientar. La evaluación del aprendizaje es un proceso continuo que de una u otra manera repercute en la calidad de la educación, en la cual intervienen factores como el ritmo y estilo de aprendizaje de los estudiantes, creatividad del docente, tipo y calidad de los instrumentos evaluativos aplicados y sistematicidad en el control y valoración de las competencias y desempeño de los estudiantes. Por otro lado, según (Espinoza, 2021) este proceso permite al docente la retroalimentación punto de partida para la implementación de estrategias didáctico-metodológicas adecuadas con la finalidad de superar las dificultades académicas detectadas a través del proceso educativo.

Evaluación de los aprendizajes significativos.

El contexto impuesto por la globalización ha generado nuevas demandas a todo el sistema educativo y con ello, la necesidad de innovar y reformular las prácticas pedagógicas y evaluativas. Ríos (2017), así; las competencias surgen como una respuesta a la necesidad de articular positivamente los saberes desde su carácter holístico, con las capacidades que los sujetos deben poseer para enfrentar el mundo laboral; con esta premisa el presente ensayo tiene como objetivo analizar la influencia del impacto de las competencias docentes en el desarrollo de la educación significativa.

Uno de los grandes problemas que enfrenta la evaluación hoy, es evidenciar lo aprendido. Sobre todo, cuando se desea recabar información de los aprendizajes adquiridos por los estudiantes, lo que exige estar en posesión de significados claros, precisos, diferenciados y transferibles. Surge entonces, la imperiosa necesidad que las prácticas evaluativas en concordancia con la planificación curricular de aula centren su prioridad en los conocimientos de tipo conceptual y procedimental (Salazar, 2012).

De acuerdo con (Arias et al., 2019) la evaluación educativa constituye un medio moderador de la enseñanza, mediante ella se puede catalizar acuerdos didácticos que faciliten la mediación y adquisición de conocimientos, así como, realizar ajustes a la diversidad de necesidades, capacidades e intereses del estudiantado a través de reorientaciones que permitan instaurar preceptos válidos y aplicables a futuras evaluaciones contextualizadas y enriquecedoras, para que sean convergentes con el real cumplimiento de su primordial función formadora como es consolidar aprendizajes.

Por otra parte, Albornoz (2018), considera que, la evaluación educativa está direccionada a la búsqueda continua del mejoramiento académico y desempeño docente; esta postura es compartida con Gil et al., (2017), quienes expresan que la evaluación educativa está centrada en los efectos de la evaluación del sistema y la particularidad individual de los estudiantes, dando paso para que, el profesorado eleve su competitividad y resultados.

Luego de este análisis sobre el proceso evaluativo es importante recalcar que este no se refiere solo al resultado cuantitativo, es ante todo una acción reflexiva que permite rescatar todas aquellas posibilidades a tener en cuenta para lograr educar desde enfocándonos en una evaluación pertinente. Estos aspectos son esenciales para comprender la función de la evaluación como fenómeno totalizador

que se manifiesta en su integración con las cualidades y relaciones de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La cultura de evaluación

Una idea primigenia de cultura de evaluación apunta al anclaje de los procesos de evaluación en las instituciones pertenecientes al sector de educación superior, fundamentalmente, como se refiere en este caso de estudio, en los Institutos Pedagógicos.

En el marco de la complejidad que caracteriza la relación Estado, Educación Superior y Sociedad en la actualidad, a nivel mundial se atribuye un importante rol a los procesos de evaluación. Se aspira que éstos se conviertan en parte esencial del quehacer universitario y que se consolide una cultura de evaluación en las instituciones de este sector. Todo ello a través de procesos de evaluación, tanto internos como externos, que permitan no solamente rendir cuentas a la sociedad por los recursos que ésta invierte en educación superior, sino algo más importante aún, direccionar la transformación universitaria hacia la búsqueda de la calidad y excelencia académica.

Al analizar la tesis del Estado Evaluador (Brunner, 1994) plantea el papel que debe cumplir éste en su relación con las instituciones de educación superior. Una idea que trasciende los límites de un estado benevolente que apoya incondicionalmente a las instituciones de educación terciaria, otorgándoles un financiamiento casi automático que no está acompañado de exigencias para establecer indicadores de desempeño alguno. También advierte que esta idea va más allá del planteamiento de un estado regulador e intervencionista, ubicado al otro extremo del Estado Benevolente, cuya acción e intención resquebraja la autonomía universitaria, al pretender mantener a estas instituciones bajo su estricto control.

En este sentido, resurge la necesidad de una nueva forma de relación entre el Estado, la educación superior y la sociedad a partir de la cual el Estado reconoce tanto la diversidad, la complejidad y el carácter autónomo de las instituciones del sector; al mismo tiempo las financia y promueve la evaluación de acciones y resultados guardando cierta distancia. Así, el Estado no abandona estas instituciones a su propia suerte, sino que busca mecanismos para realzar la necesidad que tienen de mejorar su calidad y formar los recursos de alto nivel que demanda el complejo mundo de hoy.

En ese orden de ideas, el Estado asume así un papel más activo y sensible en torno a la evaluación en las instituciones de la educación superior, y propicia que éstas revisen la connotación de lo que significa

la autonomía universitaria, condición que no debe convertirse en un escudo para actuar sin rendir cuentas. Es necesario que a través de la evaluación toda organización aprenda a comprender y a valorar su experiencia. La evaluación supone un aprendizaje para las personas y, por consiguiente, para las instituciones. Lo antes expresado se corresponde con lo planteado por la UNESCO (1996), sobre la necesidad que tienen las universidades de fomentar una cultura de evaluación donde se promueva la calidad, la evaluación y la acreditación; a esto hay que agregar la necesidad de establecer plataformas que permitan asumir nuevos paradigmas educacionales y las proposiciones de la evaluación negociada (Balsegú y Fuguet 2006).

Esta nueva relación entre el Estado, la educación superior y la sociedad está inmersa en un contexto pleno de cambios en el orden cultural, político y económico; un entorno complejo que ha dado paso a nuevas esperanzas, a una racionalidad diferente, cuyo requisito fundamental es el conocimiento y el aprendizaje de los individuos y de las organizaciones.

Sin embargo, este cambio de época no está exento de la desorientación e incertidumbre propia de una situación de tránsito de un estadio a otro; a un modo de pensar distinto, donde se le asigna mayor importancia a las personas y a su cultura y, por consiguiente, a ciertos aspectos intangibles que se habían soslayado, entre ellos: la libertad, la autorrealización y la renovación ética. Es una invitación a repensar absolutamente todo, parece conveniente reflexionar también sobre las prácticas de evaluación que se desarrollan en los institutos pedagógicos: instituciones que forman parte de un entramado académico, histórico y cultural. Precisamente, la cultura de evaluación apunta hacia una nueva visión de la evaluación y de las prácticas que se desarrollan en estos institutos, para adecuarse a los grandes retos y desafíos que se imponen en la actualidad.

Competencias evaluativas

El concepto de competencia implica la adquisición de conocimientos que permita la resolución de problemas y la toma de decisiones, por lo tanto, las competencias constituyen una combinación de habilidades, destrezas y actitudes. El desarrollo de competencias es un elemento clave dentro del cambio de paradigma educacional. De acuerdo con, Samper y Maussa (2014) las competencias implican el saber hacer, saber sentir y saber pensar; en otras palabras, el desarrollo de las competencias mejora los aspectos cognitivos, refuerza los valores, las actitudes y la práctica de los individuos.

El desarrollo de las competencias involucra la integración de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permiten a la persona ser capaz de resolver problemas y tomar decisiones desde una perspectiva crítica y reflexiva, a lo largo de su vida. García y Anido (2016), aseguran que para facilitar la formación del desarrollo de competencias se necesita elaborar situaciones de aprendizaje que originen la adquisición de habilidades, el desarrollo de actitudes y la construcción de los conocimientos que componen el conjunto de las competencias de referencia; así como el conocimiento que le permita identificar las habilidades y actitudes que se requieren para solucionar un problema, resolver una tarea, realizar un servicio con eficiencia y eficacia.

Por otro lado, evaluar es un proceso que permite valorar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. De acuerdo con Del Moral y Villalustre (2013) la evaluación facilita examinar las competencias y habilidades desarrolladas, así como reflexionar sobre su progreso cualitativo al término de su formación, y para Córdoba (2013) la evaluación como parte integral y natural del aprendizaje, lo que implica múltiples procedimientos y técnicas para evaluar las competencias de los estudiantes de manera integral, prevaleciendo las actividades cotidianas y significativas que ocurren dentro del salón de clase.

Tipos de evaluación.

Los tipos de evaluación por competencias son aquellos que se diferencian según el agente o actor, el momento y el propósito o intencionalidad. De acuerdo con Drago (2017) la combinación de estos origina otros tipos concretos de evaluaciones:

Evaluación según el Agente: Himmel (2003) entiende por agente de la evaluación a aquel que evalúa. Es una evaluación integral que: fomenta la participación de profesores y alumnos a través de la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación, dando mayor oportunidad a que los resultados efectivamente sean utilizados en el mejoramiento del aprendizaje, de la enseñanza y de la formación en general (p. 210).

- La heteroevaluación es aquella cuando un docente planifica, diseña y aplica una evaluación a un estudiante, quien se limita a responder a ella. Esta es la forma más común de evaluación en el ámbito educativo.

- La coevaluación consiste en que un grupo de estudiantes se evalúan entre ellos, ya sea como conjunto o de manera individual (cada integrante del grupo evalúa a los demás compañeros y es evaluado por ellos).
- La autoevaluación definida por Sarmiento (2013) como aquella en que el estudiante evalúa su propio trabajo o desempeño, a partir de criterios definidos y explícitos. La autoevaluación: representa un papel muy importante en las tareas de evaluación auténtica; su meta principal es ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad de evaluar su propio trabajo al contrastarlo con estándares públicos y consensuados, al poder revisar, modificar y redirigir su aprendizaje (p. 8).

Evaluación según el momento: es la que se realiza dentro de un curso o asignatura. Esta evaluación se clasifica a la vez en inicial, procesual y final. Drago (2017) define la evaluación inicial, como aquella que se aplica al inicio de un proceso de aprendizaje. Este tipo de evaluación permite conseguir evidencias concretas acerca del punto de partida de los estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje que se pretende lograr en un curso o asignatura.

Evaluación procesual: se aplica durante todo el curso o asignatura, tomando en cuenta diferentes momentos para lograr una mirada holística de los logros que se van alcanzado durante el proceso. La final, implica la valoración general del desarrollo de competencias durante el curso.

Evaluación según el propósito: De acuerdo con el propósito o intención la evaluación puede ser diagnóstica, formativa y sumativa.

- La evaluación diagnóstica: tiene como finalidad verificar los conocimientos previos que traen los alumnos, sean estos adquiridos productos de los cursos anteriores o como parte de la experiencia de la vida misma. Este tipo de evaluación favorece hacer modificaciones en la planificación de la asignatura para optimizar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomando como referente las condiciones de entrada.
- La evaluación formativa: se puede definir como el proceso que permite mantener un monitoreo, acompañamiento y seguimiento continuo del aprendizaje de los estudiantes, lo que facilita detectar sus limitaciones y progresos, por tanto, favorece la intervención oportuna y la realización de los ajustes necesarios, tanto en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas como en el diseño de las actividades y evaluaciones planificadas.

- La evaluación sumativa: implica asumir responsabilidades de tipo profesional, social e institucional. Es particularmente una responsabilidad profesional y social de los docentes, ya que estos a través de una institución educativa certifican que, al concluir el grado, el estudiante ha adquirido o no las competencias requeridas para desempeñarse laboralmente o continuar estudios de nivel superior, es decir, si ha cumplido de manera exitosa con cada uno de los estándares definidos para la carrera.

METODOLOGÍA

El presente trabajo denominado ¿Por qué evaluar? y ¿Qué evaluar? Un escenario para desarrollar competencias es abordado bajo la estructura de una investigación analítica documental y bibliográfica descriptiva, la cual es descrita por Chávez (2007) como un estudio de base documental, tomando en cuenta que el propósito de esta es recolectar información partiendo de documentos escritos susceptibles de ser analizados. En relación con este tipo de investigación documental o bibliográfica esta constituye un procedimiento científico sistemático de indagación, recolección organización, interpretación y presentación de datos e información, alrededor de una estrategia de análisis de documentos.

En tal sentido para Arias (2012) “la investigación documental es definida como: Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (p.27). Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. De igual forma Hernández (2014), indica que una investigación documental se enfoca en el conocimiento previo o soporte documental o bibliográfico vinculante al tema objeto de estudio, conociéndose los antecedentes y quienes han escrito sobre el tema.

CONCLUSIONES

Al terminar el estudio y después de haber analizado la información recopilada, se puede concluir lo siguiente:

La evaluación no se la realiza solamente con la acumulación de contenidos, para medir al estudiante, sino que representa un medio para aprender de manera conjunta, buscando estrategias permanentes sobre las prácticas evaluativas que contribuyan a que la evaluación sea un proceso de formación para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación es el proceso a través del cual se valoran las actitudes

y habilidades de los estudiantes, analizar la información y dar juicios de valor sobre una situación del entorno.

La evaluación educativa debe ser permanente, implementando diferentes estrategias para desarrollar las competencias evaluativas que permitan al docente conocer las fortalezas y debilidades del estudiante para implementar acciones estratégicas y así lograr las metas y objetivos trazados en el proceso educativo.

LISTA DE REFERENCIAS

- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta. Fideas G. Arias Odón.
- Arias Lara, S.A; Labrador L. N y Gámez Valero, B (2019). Modelos y épocas de la evaluación educativa. Universidad de los Andes, Universidad Experimental Nacional del Táchira San Cristóbal, Venezuela. Educere, vol. 23, núm. 75, pp. 307-322, 2019
- Bolseguí, M., & Fuguet Smith, A. (2006). Cultura de evolución: Una aproximación conceptual. Investigación y postgrado, 21(1), 77-98.
- Brunner, J. (1994). Universidad, sociedad y estado en los 90. Educación Superior y Sociedad 1(2), 17-23 digital. Madrid: SM.
- CHÁVEZ-TAFUR, J. (2007). Aprender con la práctica: una metodología para sistematizar experiencias. Córdoba, M. (2013). Evaluación Auténtica. Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). República Dominicana. PrintCorp Servicios Gráficos Corporativos, S. R. L.
- Drago, C. (2017). Manual de Apoyo Docente. Evaluación para el aprendizaje. Universidad Central de Chile. Dirección de calidad educativa. Vicerrectoría Académica. Chile.
- Del Moral, M. y Villalustre, L. (2013). E-Evaluación en entornos virtuales: herramientas y estrategias. [IV Jornadas Internacionales de Campus Virtuales, Palma]. <https://bit.ly/2YMpGIp>
- Espinoza Freire, E. E. (2021). Importancia de la retroalimentación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Universidad y Sociedad, 13(4), 389-397.
- García Lobo, L. N., & Anido Rivas, J. D. (2016). Las funciones universitarias como fundamento para generar competencias orientadas hacia la codificación del conocimiento agrícola local. Acta Agronómica, 65(1), 58-64.

- García. (2002). Las comunidades de aprendizaje: Una apuesta por la igualdad educativa. REXE: Revista de estudios y experiencias en educación, 1(1), 11-20.
- González Pérez M. La evaluación del aprendizaje: tendencias y reflexión crítica. Educ Med Super [citado 21 Mar 2016]; 15(1): [aprox. 11 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412001000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- García Guadilla, C. (1996). Conocimiento, educación superior y sociedad en América Latina. Caracas: Nueva Sociedad.
- García, M. (2002). Concepciones epistemológicas y profesionales de un grupo de profesores de la UPEL. Tesis doctoral no publicada, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas.
- Guerra Paredes MT, Llera Armenteros RE, Hidalgo Gato Castillo I, Camacho Machín ML. Orientaciones metodológicas para los seminarios integradores de Morfofisiología Humana III en la carrera de Medicina. Rev Ciencias Médicas de Pinar del Río [Internet]. 2012 [citado 21 Mar 2016]
- Hernández Carrera, R. M. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. Cuestiones Pedagógicas, 23, 187-210.
- Himmel, E. (2003). Evaluación de aprendizajes en la educación superior: una reflexión necesaria. Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana, 33(2), 199-211.
- Mateo, J. (2000). La evaluación como medio de diagnosis y ayuda. Manual de la Educación. Barcelona, España: Océano.
- Maza Zabala, D. F. (2001, abril 25). La universidad que necesitamos. El Nacional, p. A8.
- Salazar Ascensio, J. (2018). Evaluación de aprendizaje significativo y estilos de aprendizaje: Alcance, propuesta y desafíos en el aula. Tendencias pedagógicas.
- Samper, J. y Maussa, E. (2014). Desarrollo moral y competencias ciudadanas en la juventud universitaria. Revista, Jurídicas CUC, 10 (1), 43 - 60. <https://bit.ly/3oThIb5>

- Sarmiento, R. (2013). La Evaluación Auténtica en el contexto universitario: Qué es, Por qué se hace necesaria, Para qué utilizarla y Cómo implementarla. Revista. CIMA, Centro de Innovación en Metodologías del Aprendizaje, UCEN, 3, 31-49.
- SEP. (2013). Secretaría de Educación Pública. Las estrategias y lo instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo. En serie: Herramientas para la evaluación en educación básica (p. 13). México.
- UNESCO. (1988). Directrices para la redacción de objetivos de aprendizaje en bibliotecología, ciencias de la información y archivística. Paris.
- UNESCO. (1998, Octubre). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción-marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. París: Autor.
- Vásquez, E. (2001, abril 18). Universidad y totalitarismo. El Nacional, p. A7.
- Vergara Vera I, Hernández Hechavarría CM, Travieso Ramos N. El enfoque investigativo en el proceso formativo de los tecnólogos de la salud. Educ Med Super [Internet]. 2015
- Villarroel, C. y Mejías, E. (1994). Evaluación Institucional de las Universidades. Análisis [OPUS], 3(1).
- Villarroel, C., & Mejías, E. (1994). Evaluación institucional de las universidades: caso Venezuela. Revista Análisis, 3(1), 71-86.